



Cartagena de Indias D.T. y C., 5 de mayo de 2023.

OAJ-IDER-2023-0497

Señor:

LUIS ALBERTO VERGARA OSPINO.

Email: jacpolicarpa11@hotmail.com

E. S. M.

Asunto: solicitud de Restauración de escenarios deportivos.

Estimado Sr. Vergara Ospino, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición del asunto, donde solicita la intervención de los escenarios deportivos de la comunidad de Policarpa, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Previo a los procesos de estudio que amerita la posible concreción de proyectos de infraestructura, es necesario que se haga la verificación de la titularidad del predio que nos ocupa, por lo que, desde la Oficina de Infraestructura del Instituto, se ha llevado a cabo el ejercicio de verificación a través del Aplicativos MIDAS – Mapa Interactivo Digital de Asuntos de Suelo del Distrito de Cartagena, en donde se encontró que el predio no cuenta con matrícula inmobiliaria ni referencia catastral. Dicho esto, se tiene que no es posible verificar la titularidad e imposibilidad la ejecución de proyectos deportivos.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que nuestras competencias se limitan a la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, cuyos predios sean de titularidad del Distrito de Cartagena, se imposibilita nuestra intervención en dicha comunidad.

Asimismo, hemos de remitir este asunto a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía de Mayor de Cartagena de Indias, a efectos de que se atienda su requerimiento, partiendo de la verificación de la titularidad del predio.

Finalmente, reiterando la disposición de atender los requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia. Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del distrito de Cartagena.

Atentamente,

MARIA CAMILA DE LEÓN.

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Vo.Bo. Roque Palomino Vergara – Jefe Infraestructura

Revisó y ajustó: Laura Ferrer Sierra – Asesora Jurídica Externa OAJ

Proyectó: María Paternina-Asesor Jurídico Externo OAI-IDER.